

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14213 *NORBERT DENTRESSANGLE IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ND SILO IBÉRICA, S.A.U.
N.D.F.I. LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS, ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS
POR LA SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los socios únicos de "Norbert Dentressangle Ibérica Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente) y de "ND Silo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal" y "N.D.F.I. Logística y Transporte, Sociedad Limitada Unipersonal", (sociedades absorbidas) han aprobado por decisiones adoptadas con fecha 9 de mayo de 2012, en ejercicio de la competencia de Junta general, la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por parte de la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de 8 de mayo de 2012, y sirviendo de base a la operación los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2011. Todo ello con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes y derechos de las sociedades absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las primeras.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente, es a titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, en su redacción dada por Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado en Junta universal y por decisión del socio único de todas y cada una de ellas.

Se hace constar de conformidad con los artículos 43 y 44 LME, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión; así como el derecho que corresponde a los acreedores de las tres Sociedades cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio de fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Santander, 9 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de "ND Silo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal", don Hervé François Marie Montjotin.-El Administrador único de "Norbert Dentressangle Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal", don Hervé François Marie Montjotin.-El Administrador único de "N.D.F.I. Logística y Transporte, Sociedad Limitada Unipersonal", don Luis Ángel Gómez Izaguirre.

ID: A120033960-1

cve: BORME-C-2012-14213